

**La pronunciación del latín en la América dieciochesca:
el caso de la Audiencia de Guatemala**

*The pronunciation of Latin in 18th. century America:
the case of the Audience of Guatemala*

José Luis Ramírez Luengo
Universidad Complutense de Madrid, España
joseluis.ramirezluengo@gmail.com

RESUMEN

Debido a su importancia en la sociedad colonial, el latín americano ha sido estudiado desde muchos puntos de vista diferentes; sin embargo, cuestiones como su pronunciación han sido menos abordadas por los estudiosos. Este trabajo pretende analizar cómo es oralizado el latín de la Audiencia de Guatemala durante el siglo XVIII, con el propósito de señalar sus principales características fónica; se demuestra que se trata de un latín modulado por los hábitos fónicos de la lengua materna de sus hablantes, y en este caso fuertemente españolizado por medio de los principales rasgos dialectales que presentan las hablas hispánicas de la región.

PALABRAS CLAVE: Centroamérica; latín; fonética y fonología; siglo XVIII.

ABSTRACT

Due to its importance in Colonial Society, American Latin has been studied from many different points of view; however, its pronunciation has been poorly tackled by scholars. This paper aims to analyse how Latin is oralised in the Audience of Guatemala in 18th. century, in order to point out its main phonic features. We can verify that this latin is pronounced in a very Spanish way, using the most important dialectal phenomena that are described for Central American Spanish varieties during this period.

KEYWORDS: Central America; Latin; Phonetics and Phonology; 18th. Century.

1. INTRODUCCIÓN: EL LATÍN EN LA AMÉRICA COLONIAL

Debido a su importancia durante la Colonia, el latín empleado en América ha despertado el interés de múltiples investigadores, que lo han analizado desde muchos y muy diversos puntos de vista: en efecto, la constatación de que en esta época, como bien señala Helmer (2012, p. 110), “el latín [...] en América ocupó el lugar más alto en la jerarquía lingüística entre los grupos de poder”,¹ conlleva que tradicionalmente se haya privilegiado el estudio de todo aquello que tiene que ver con su empleo y su extensión social a través del tiempo, con trabajos que se centran en cuestiones como su enseñanza a las poblaciones indígenas (Torres Revelo, 1962; Osorio Romero, 1990) o su estatus en la sociedad virreinal, sea de forma general en todo el ámbito latinoamericano (Laird, 2015) o sea en países concretos como, por ejemplo, Bolivia (Eichmann, 2002), Chile, (Hanisch Espíndola, 1991), Colombia (Rivas Sacconi, 1949), Perú (Helmer, 2013) o Venezuela (Tejera, 1996).

Ahora bien, frente a estos estudios que se centran en lo que se puede denominar su historia externa, cabe decir que aquellos dedicados a las características internas de estas variedades del latín de la época moderna resultan mucho más escasos, hasta el punto de que es aún mucho lo que se ignora acerca de esta cuestión y, en consecuencia, lo que es necesario investigar antes de poder ofrecer una descripción de los principales rasgos lingüísticos que identifican al latín hispanoamericano dentro del extenso conjunto de usos diatópicamente marcados que engloba esa denominación. Aunque no es este el momento de hacer un listado exhaustivo de los aspectos que todavía se desconocen, no está de más indicar que quizá uno de los niveles del sistema que menos se ha atendido sea el fónico, es decir, la forma como este latín se pronuncia en las diferentes regiones de la América Hispana, para lo cual tan sólo se cuenta por el momento con un análisis monográfico de Eichmann (2010) centrado en la Audiencia de Charcas, el cual –si bien aporta datos de indudable valor– constituye también, por su carácter aislado, un claro recordatorio de lo mucho que todavía hay que indagar acerca de esta cuestión.

¹ La autora justifica esta idea en el hecho de que el latín actúa “como lengua de cultura en varias áreas del saber, y no solo –como generalmente se piensa– en relación con la iglesia”, a lo que se añade que su uso “se limitaba a un grupo muy pequeño y selecto de la sociedad: los españoles y sus descendientes legales” (Helmer, 2012, p. 115), en una situación que se extiende por lo menos hasta el siglo XIX. Para una historia del latín en el periodo moderno –especialmente europeo– y las múltiples funciones que asume en ámbitos de uso muy diferentes, véase el fascinante trabajo de Burke (1996).

2. EL TRABAJO: CORPUS Y OBJETIVOS

Teniendo en cuenta lo indicado hasta el momento, el presente trabajo tiene por objeto describir la pronunciación del latín empleado en los diversos territorios que componen la Audiencia de Guatemala durante la última parte del periodo colonial. Se pretende, por tanto, contribuir al mejor conocimiento del latín americano atendiendo a dos dimensiones que tradicionalmente se han relegado en los trabajos dedicados a esta temática: por un lado –y según se indicó más arriba–, el nivel fónico de esta variedad; por otro, y desde el punto de vista diatópico, el ámbito centroamericano, sobre cuyo latín no se ha localizado por el momento ninguna investigación que permita trazar su historia y/o describir sus características más identificadoras.²

En cuanto al corpus de análisis, se ha optado por utilizar los pequeños fragmentos latinos que aparecen en una colección de 183 documentos de archivo redactados en español durante el lapso temporal que se comprende entre la segunda mitad del siglo xvii (1650) y los primeros años del Ochocientos (1819) en diversas localidades de los territorios que componen la zona central del antiguo Reino de Guatemala y que hoy se enmarcan en las actuales repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.³ Se trata, en general, de documentación de carácter administrativo y notarial, a lo que se suma un número poco significativo de cartas privadas y un texto guatemalteco de carácter literario, todos los cuales se encuentran ya publicados en diversos trabajos (Ramírez Luengo, 2006, 2011, 2017, 2017b) y en el corpus

² Queda fuera de este aserto, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la literatura que se genera en este idioma en Centroamérica, temática sobre la que existe ya una rica bibliografía por la importancia capital que posee el guatemalteco Rafael Landívar y su *Rusticatio Mexicana*; sobre ambos, véanse Chamorro González (1980) o Suárez (1997, 2004), entre otros muchos.

³ Es importante indicar, por lo que se refiere a lo diatópico, que el reparto de los escritos dentro de estas zonas es muy desigual, dado que, mientras que Guatemala cuenta con 86 textos, Honduras y El Salvador presentan 38 y 37 respectivamente, y Nicaragua, la zona más infrarrepresentada, ofrece solo 22 documentos; precisamente por esto se ha optado por un acercamiento cualitativo, sin prestar atención en ningún caso a aspectos cuantitativos. Así mismo, es importante mencionar que la relativa escasez del corpus ha impedido que se atienda en el análisis una cuestión tan relevante para la temática aquí tratada como son los distintos contextos de uso de latín, circunstancia que puede determinar la aparición de variantes en su pronunciación; se trata de una tarea que sin duda se deberá atender en el futuro a partir de una base documental más sólida, y que puede aportar datos de relevancia para completar lo que en estas páginas simplemente se esboza.

CORDIAM (Almaraz Pérez y Ramírez Luengo, 2016).⁴ El interés de contar con esta documentación en lugar de con escritos propiamente latinos es doble: en primer lugar, por el hecho de que en muchas ocasiones tales fragmentos en la lengua del Lacio no se copian, sino que se incorporan de memoria en el texto en español; por otro lado, y en relación con lo anterior, porque la documentación empleada no siempre es redactada por personas cultas que conocen la ortografía latina, todo lo cual determina un uso *menos correcto* de la escritura en latín que permite que afloren mejor en ella –y en forma de *lapsus calami* inadvertidos– las características propias de la pronunciación vernácula de esta última lengua.⁵

En relación con esta última idea, y por lo que se refiere a la metodología escogida para la consecución de los objetivos del trabajo, se ha optado por la aplicación a la lengua latina de aquella que se utiliza en la fonología histórica del español –especialmente, en los siglos XVI, XVII y XVIII (Fontanella de Weinberg, 1987; Frago, 2002, pp. 405-495)–, que exige la interpretación fonético-fonológica de todos los rasgos escriturarios que quiebran las *tendencias gráficas* de la época (Ramírez Luengo, 2012, p. 168), representadas en este caso por la tradición (orto)gráfica latina. De este modo, se pretende “detectar todas las grafías que suponen una desviación respecto a esas tendencias mayoritarias y, una vez detectadas, explicar tal desviación a partir de los fenómenos fónicos que pueden justificarlas” (Ramírez Luengo, en prensa), tomando en cuenta para ello no solo lo que se sabe acerca de la pronunciación del latín de la época moderna (Costas Rodríguez, 1981; Eichmann, 2010), sino también los estudios que describen la situación de este nivel lingüístico en el español

⁴ Para las normas de transcripción específicas de cada uno de los subcorpus, véanse los criterios que aparecen en los trabajos citados; cabe mencionar que en todos ellos se han reproducido los fragmentos latinos aplicando los mismos criterios utilizados para el español, que se caracterizan por respetar rigurosamente toda grafía que tiene (o puede tener) trascendencia fónica (CHARTA, 2015), y de ahí que sean válidos para un estudio como el que se pretende en estas páginas.

⁵ En este sentido, este corpus coincide en sus rasgos fundamentales con las fuentes que utiliza Eichmann en su estudio sobre el fonetismo del latín boliviano, y cuya utilidad estriba precisamente en “no haber sido escritas (o transcritas al dictado) por puristas de la ortografía, sino por personas que (al menos en algunos casos) manifiestan desconocerla”, lo que determina la aparición de “las palabras tal como las oían a diario, según las posibilidades del sistema gráfico a disposición” (Eichmann, 2010, p. 193). Los buenos resultados que se extraen de los materiales de Eichmann (2010) y –según se verá a continuación– de este corpus demuestran, por tanto, lo acertado del aserto de Tunberg (2005) de que “other evidence on the actual pronunciations of Latin [...] can be found in any kind of text, and even in non-Latin sources” (p. 68), cuestión que al tiempo avala su empleo para un estudio como este.

centroamericano del Siglo Ilustrado (Ramírez Luengo, 2004-2005, 2012b, 2018, en prensa).

3. EL LATÍN DIECIOCHESCO EN LA AUDIENCIA DE GUATEMALA: LA PRONUNCIACIÓN

Como era de esperar, el hecho de que muchos de los textos latinos que componen el corpus formen parte de fórmulas fijas de carácter legal (ejemplos 1, 2), aunado a circunstancias como que algunos otros constituyan fragmentos de obras religiosas (ejemplo 3) o de la literatura clásica –de los epigramas de Marcial y la *Epístola a los Pisones* de Horacio (ejemplos 4, 5)– y el indudable conocimiento del latín que sin duda poseen muchos de los escribientes, determina que en ocasiones se descubra en la documentación un estricto respeto a la ortografía normativa de esta lengua que impide obtener cualquier información acerca de la efectiva pronunciación que emplean los autores centroamericanos del siglo XVIII.

1. Le presenta por testigo *ad perpetuam rei memoriam* en una causa (Tegucigalpa, Honduras, 23/07/1696, Hon16)⁶
2. Certifico en la manera que puedo, y siendo necessario juro *in verbo sacerdotis tacto pectore* (San Miguel, El Salvador, 22/07/1735, Sal15)
3. Nos hazía el vino, y la señora doña Cerbeza a unos estar de *Asperges me Domine*, y a otros de *Humiliate capita vestra* (Nueva Guatemala, Guatemala, 29/12/1791, Gu64)
4. *Bellus homo est, et magnus vis idem, Cotta, videri / sed qui bellus homo est, Cotta, pusillus homo est* (Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ)
5. *Spectatum admissi risum teneatis amici* (Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ)

⁶ En todos los ejemplos que se citan en el texto la datación tópica y crónica se acompaña de una sigla que permite localizar, dentro de los trabajos publicados que componen el corpus, el documento específico de donde se han tomado: en concreto, *Amb* corresponde a Ramírez Luengo (2006), *Hon* y *Sal* a Ramírez Luengo (2017), *Gu* a Ramírez Luengo (2017b) y *LTGJ* a Almaraz Pérez y Ramírez Luengo (2016). Así las cosas, *Hon16* significa que este primer fragmento, datado en Tegucigalpa (Honduras) el 23 de julio de 1696, se encuentra en el documento 16 de Ramírez Luengo (2017).

Ahora bien, lo que resulta especialmente interesante en este corpus es que, junto a tales fragmentos –carentes de interés para los propósitos que se persiguen en estas páginas–, es posible registrar otros que, quizá por ser menos conocidos por los escribientes o por tratarse de autores con un menor nivel socioeducacional, rompen con las reglas (orto)gráficas ya mencionadas y permiten así obtener unos datos que, sin ser abundantes, facilitan que se lleve a cabo una primera reconstrucción de la realización fónica que muy probablemente se utiliza en la época a la hora de oralizar los textos latinos: a manera de ejemplo, la aparición de la preposición *in* grafiada como *im* junto al ablativo *berbo* (ejemplo 6) constata la asimilación del fonema nasal a la bilabial que la acompaña, algo que se registra profusamente en el español centroamericano de la época (Ramírez Luengo, 2004-2005, p. 58; 2018, p. 43) y que confirma desde un punto de vista metodológico la utilidad de los planteamientos propuestos más arriba para alcanzarlos objetivos del estudio.

6. Se resivió juramento, que lo hisso *ym berbo* saserdotis puesta la mano en el pecho (Comayagua, Honduras, 09/10/1680, Hon9)

Por lo que se refiere al vocalismo, una de las primeras características que evidencia el corpus es la no pronunciación de la /y/ y su asimilación a la hispánica /i/ (*ad perpetuam rey memoriam*: San Miguel, El Salvador, 22/07/1650, Sal7; *ym berbo* saserdotis: Comayagua, Honduras, 09/10/1680, Hon9), algo que en realidad constituye un uso asentado ya en el latín renacentista (Costas Rodríguez, 1981, p. 207) por influencia del sistema vocálico del español y que se registra no sólo en la Península Ibérica, sino también en los textos coloniales charqueños (Eichmann, 2010, p. 195); del mismo modo, es común en la pronunciación latina de ambos lados del Atlántico la simplificación del diptongo latino [ai], grafía <æ>, en /e/ (Costas Rodríguez, 1981, p. 207; Eichmann, 2010, p. 194), que, en el caso del corpus centroamericano, se localiza tanto en posición interior de palabra (contra castitatem *preseitum*, contra castitatem *presipue*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ) como en posición final (Hic omnia subijcio pedibus *Sancte Romane Ecclesie*: San Salvador, El Salvador, 21/10/1730, Sal11).

Más allá de estas dos primeras cuestiones –de carácter probablemente general al menos en todo el ámbito hispánico–, las grafías del corpus parecen mostrar otros fenómenos vocálicos que resultan más restringidos desde el punto de vista diatópico y que una vez más se pueden poner en relación con

características propias del español de la región en estos momentos, en concreto la vacilación en las vocales palatales /e/-/i/ (qui *dirigit* [= *digerit*] ordine crines: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ)⁷ y el debilitamiento del vocalismo átono (*prstextu confessionis*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, 04/09/1697, Gu19); por supuesto, el hecho de que ambos se registren con cierta frecuencia en la Guatemala del siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2018, pp. 44 y 45) permite inferir su traspaso al latín que pronuncian los hablantes de este origen, si bien la escasez de sus atestiguaciones en el corpus –así como la problemática interpretación de los ejemplos registrados– obliga a poner en cuarentena tal interpretación hasta que se lleven a cabo análisis de mayor amplitud.

Por otro lado, la aplicación de esta misma metodología de análisis al consonantismo ofrece –frente a lo que ocurre con el vocalismo– datos más abundantes y de mayor trascendencia para la reconstrucción de la pronunciación latina en la Centroamérica tardocolonial, algunos de los cuales en ningún caso constituyen especificidades de la región analizada, sino que se pueden encontrar en el latín utilizado en el mundo hispánico, sea peninsular renacentista, sea colonial americano: en ambos se registra, en efecto, la confusión de los grupos [ti] y [ki] (Costas Rodríguez, 1981, p. 207; Eichmann, 2010, p. 199) “por identidad de pronunciación” (Costas Rodríguez, 1981, p. 207),⁸ que en el corpus se refleja en la grafía salvadoreña de *licencia* por *licentia* (de *licencia* parochi: San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735, Sal13), o el betacismo que parece denunciar la confusión de los grafemas y <v> (de *berbo* ad *berbum*: San Miguel, El Salvador, 22/07/1650, Sal7; de *vervo* ad *vervum*: Tegucigalpa, 23/07/1696, Hon16; de *verbo* ad *vervum*: Jutiapa, Guatemala, 28/03/1735, Gu35), también presente en los textos charqueños de este mismo periodo analizados por Eichmann (2010, p. 195); más difícil valoración tiene la pérdida de /m/ final que se registra esporádicamente en

⁷ Téngase en cuenta, de todas formas, que el cambio de timbre vocálico se registra en un contexto de modificación léxica (*digerit* > *dirigit*), de manera que quizá se trate de un fenómeno perteneciente a este nivel lingüístico y no tanto de una cuestión fónica.

⁸ Tal identidad de pronunciación no es aceptada por autores como Núñez González (1991, p. 232), quien, basándose en las indicaciones de El Brocense, defiende la realización diferenciada de ambos grupos gráficos, <ti> y <ci>; con todo, es importante mencionar que el hecho de que en los tratados áureos sobre esta cuestión se plantee tal diferencia, no implica que necesariamente se ponga en práctica a la hora de oralizar los textos, ya que, como bien recuerda Tunberg (2005), las obras prescriptivas “concentrate on how pronunciation ought to be, and the reader gains from such texts only sporadic indications of the varieties of pronunciations that actually existed” (p. 68).

el corpus (circa *mediu*, post *mediu*: San Salvador, El Salvador, 21/10/1730, Sal11), si bien la aparición de tal fenómeno en los textos salvadoreños tal vez no sea del todo ajena a la velarización y/u omisión de las nasales en posición implosiva que se descubre ya en esta variedad del español durante el siglo XVIII (Ramírez Luengo, en prensa).⁹

Con todo, conviene recordar que, aunque estos fenómenos de amplia extensión en el latín de todas las zonas hispanohablantes son interesantes por los datos que aportan acerca de la oralización de los textos escritos en esta lengua en la Centroamérica del siglo XVIII, su misma generalidad les resta trascendencia a la hora de individualizar el fonetismo que es empleado en la región; en este sentido, es indudable que resultan mucho más relevantes aquellos que, por ser diatópicamente más restringidos, dotan de mayor personalidad a la variedad latina de América Central desde el punto de vista fónico, y a este respecto no cabe duda de que una de las características más propias del latín americano es sin duda su naturaleza seseante, que había sido ya señalada por Eichmann (2010, pp. 196 y 199) para el caso charqueño y que también se refleja en este corpus, con ejemplos como *canonisatione* (De servorum Dei beatificatione & beatorum *canonisatione*: Santiago de los Caballeros, 28/9/1760, Gu47) o *baptiso* (sub conditione tacita si non é baptus ego te *baptiso*: San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735, Sal13), así como con soluciones semejantes en los grupos primitivamente velares del latín clásico [ke, ki] (In verbo *saserdotis* tasto pestore: Estelí, Nicaragua, 05/12/1722, Amb2.3; in verbo *saserdotis*: San Miguel, El Salvador, 18/07/1735, Sal14; contra castitatem *presipue*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ).¹⁰

Junto a lo anterior, el otro rasgo fónico más característico de este latín sin duda lo constituye la aspiración de la /-s/ implosiva: dejando de lado un caso guatemalteco más o menos dudoso (Bellus homo est *flexo*: Santiago de los Caballeros, s.d/06/1739, LTGJ), la realización mencionada se hace evidente en cacografías salvadoreñas y nicaragüenses como *é* por *est* (sub conditione tacita si non é baptus, ego te *baptiso*: San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735,

⁹ Todavía en relación con las nasales, en documentación nicaragüense de esta misma época se registra también la modificación de la bilabial en dental (“le fue leído de verbo ad *berbun*”; Nueva Segovia, Nicaragua, 28/02/1704), en un claro ejemplo de la adaptación de la pronunciación latina a lo que constituyen las tendencias fónicas propias del español.

¹⁰ La generalidad de este fenómeno hace que su plasmación se traslade incluso a textos impresos, según demuestra el *fames plus noset hoste* que se descubre en una relación de sucesos publicada en la Guatemala de 1774 (Cadena, 1774, p. 20).

Sal13) o la hipercorrección *tasto pestore* por *tacto pectore* (In verbo saserdotis *tasto pestore*: Estelí, Nicaragua, 05/12/1722, Amb2.3), en unas apariciones que resultan coherentes con la distribución geográfica que tiene este fenómeno en el español centroamericano del siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2012b, pp. 295-296; en prensa) y que, en consecuencias, permiten establecer incluso diferencias fónicas dialectales dentro de esta variedad de latín. Al mismo tiempo, este último ejemplo atestigua también la relajación y/o simplificación de los denominados “grupos cultos consonánticos”, que se produce bien por la aspiración de la oclusiva implosiva (in verbo saserdotis *tasto pestore*: Estelí, Nicaragua, 05/12/1722, Amb2.3)¹¹ o bien por la vocalización de este mismo elemento (contra castitatem *preseitum*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ).¹²

Por último –y de manera más discutible–, el corpus ofrece varias grafías que parecen poner de manifiesto el debilitamiento y la pérdida de las líquidas /r, l/, tales como *basama* por *balsama* (*Basama* qui semper, cinnama semper olet: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ) o *petricosa* por *praetricosa* (*Res petricosa* est, Cotile, bellus homo: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), fenómeno cuya presencia en la pronunciación latina no sería de extrañar dada su existencia en algunas variedades del español centroamericano del Siglo Ilustrado (Ramírez Luengo, 2012b, p. 295; en prensa), si bien lo escaso de los ejemplos detectados y sobre todo la posible explicación de los mismos por medio de otros factores¹³ impide por el momento ser categóricos en cuanto a su presencia en la variedad latina de Centroamérica.

¹¹ De hecho, es muy probable que esta aspiración de la oclusiva explique la aparición de la grafía <s>, que se puede interpretar como la hipercorrección de un hablante consciente de que aspira la sibilante implosiva, el cual, ante una aspiración, recupera erróneamente uno de los elementos que experimenta este proceso de debilitamiento; de ahí que el mismo caso sirva para atestiguar ambos fenómenos a la vez.

¹² Más dudoso es el caso de la tercera persona del singular de *esse* que sustituye a la segunda (*es > est*) utilizada en el original del poema de Marcial (Cotile bellus homo *est*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), dado que, si bien se podría entender como otro caso de hipercorrección por la tendencia a la simplificación de los grupos consonánticos implosivos, tampoco es descabellado que se trate de un simple error determinado por una reinterpretación del verso por parte del escribiente.

¹³ A este respecto, se puede postular un mero *lapsus calami* para la pérdida de la líquida en *balsama*, mientras que la simplificación de *praetricosa > petricosa* quizá se deba a una disimilación producida por la vibrante de la sílaba siguiente.

4. UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES

De este modo, el análisis que se ha desarrollado hasta el momento permite extraer ya unas primeras conclusiones acerca de la forma de oralizar los textos latinos que muy probablemente es utilizada en la antigua Audiencia de Guatemala a lo largo de los siglos XVII y XVIII, con lo que eso supone para el mejor conocimiento del latín empleado en América durante el periodo colonial.

A este respecto, es necesario señalar que el análisis de los *errores (orto)gráficos* que aparecen en los fragmentos textuales empleados como corpus en el estudio confirma que en este latín, junto a algunas características fónicas presentes ya en la variedad hispánica que verosímelmente llegan al Nuevo Mundo de la mano de los primeros transmisores de la lengua –tales como la monoptongación del diptongo [ai], la confusión de los grupos [ti] y [ki] o el betacismo–, se registran otras diatópicamente más restringidas (seseo, pronunciación sibilante de [ke, ki], aspiración de la sibilante implosiva) que demuestran una clara transferencia de los fenómenos dialectales propios del español centroamericano al fonetismo latino, o si se quiere la realización fonética de esta variedad del latín de acuerdo con los hábitos de pronunciación que identifican ya en el siglo XVIII a las hablas hispánicas de la región;¹⁴ desde este punto de vista, por tanto, los datos de estas páginas ratifican la opinión de Tunberg (2005) de que “during the Renaissance and early modern period there were probably almost as many pronunciations of Latin as there were vernacular languages and dialects within larger vernacular areas”, dado que el latín en estos momentos “tended to be pronounced according to the norms of the local vernacular languages” (p. 68). Esta idea parece justificar a su vez la hipótesis de que para el siglo XVIII existen ya diversas subvariedades dialectales dentro de la pronunciación centroamericana del latín, cuestión que parece poner de manifiesto, por ejemplo, la aspiración de la /-s/ –presente sólo en textos nicaragüenses y salvadoreños–, pero que aún necesita ser analizada de manera más detallada en futuros trabajos.

¹⁴ Esto da la razón a Eichmann cuando señala, al hablar de la pronunciación charqueña –parcialmente semejante a la centroamericana, y también muestra de la *hispanización* fónica del latín de la región– que “con estas singularidades de pronunciación, el resultado es un latín más natural para un americano hispanohablante de aquella época”, entendida tal naturalidad como un resultado más “cercano a los hábitos lingüísticos propios” (Eichmann, 2010, p. 201).

Por otro lado, esta primera conclusión acerca de la naturaleza *hispanizada* del fonetismo del latín colonial de América Central –en modo alguno sorprendente a la luz de los datos expuestos sobre Charcas por Eichmann (2010), que la corroboran– exige plantearse que, si también en el caso de la Audiencia guatemalteca “es razonable pensar que la *g* ante las vocales /*e*/ e /*i*/ se pronunciara /*x*/” (Eichmann, 2010, p. 197; *asperges*: Nueva Guatemala, Guatemala, 29/12/1791, Gu64), el mismo razonamiento parece justificar, por ejemplo, una pronunciación africada –y no velar, como defiende este autor (Eichmann, 2010, p. 197)– del dígrafo <ch> en vocablos como *parochi* (San Francisco Gotera, El Salvador, 18/05/1735, Sal13) y *brachia* (Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), o quizá una realización palatal lateral, no tanto geminada, de la <ll> (Qui legit hinc, *illinc* missas scribitque *tabellas*: Santiago de los Caballeros, Guatemala, s.d/06/1739, LTGJ), si bien el *camuflaje* que supone la ortografía de tales vocablos en el corpus impide responder esta cuestión con fiabilidad y obliga, al mismo tiempo, a reflexionar acerca de nuevos abordajes metodológicos que permitan resolver las dudas que, con este análisis, simplemente quedan planteadas.¹⁵

En conclusión, si bien es verdad que es aún mucho lo que se debe estudiar antes de poder responder de manera completa y satisfactoria a la cuestión de *cómo suena* la variedad latina utilizada de la Audiencia de Guatemala en el siglo XVIII, este primer acercamiento ofrece ya algunas claves de interés acerca de la cuestión: en efecto, el análisis desarrollado en estas páginas demuestra de manera evidente que, al igual que en otras regiones en la época (Tunberg, 2005, p. 68; Eichmann, 2010), se trata de un latín modulado por los hábitos fónicos de la lengua materna de sus hablantes, y en este caso fuertemente españolizado por medio de los principales rasgos dialectales que presentan las hablas hispánicas de la región; un latín, por tanto, que sin duda es pronunciado *a la española* o si se quiere *a la (centro)americana*, pero que –lejos de suponer esta cuestión un demérito de ningún tipo– tiene precisamente en este rasgo una de las claves que, de manera más marcada, lo dotan de su intrínseca personalidad.

¹⁵ Por supuesto, uno de estos abordajes puede ser la consulta de las noticias que aportan los manuales gramaticales antiguos (Fabri, 1780), en un acercamiento de corte historiográfico que, aunque no está exento de problemas –véase, a este respecto, lo señalado en la nota 8–, sin duda puede enriquecer el análisis textual y aportar datos que son difíciles de conseguir en los documentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almaraz Pérez, É. y Ramírez Luengo, J. L. (2016). *La trompeta del gran Jesús, contra los muros de la mística Jericó* (edición inédita). Recuperado de: <http://www.cordiam.org>.
- Burke, P. (1996). “*Heu Domine, Adsunt Turcae*: esbozo de una historia social del latín posmedieval”. En P. Burke (Ed.), *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (pp. 51-86). Barcelona: Gedisa.
- Cadena, F. (1774). *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala*. Mixco: Casa de Comunidad de Santo Domingo.
- Chamorro González, F. (1980). “Rafael Landívar (rusticatio mexicana)”. *Perficat: publicación de estudios clásicos. Textos y estudios*, 11(131-137), pp. 3-169.
- CHARTA. (2015). *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX)*. Recuperado de: <http://files.redcharta1.webnode.es/200000023-de670df5d6/Criterios%20CHARTA%2011abr2013.pdf>
- Costas Rodríguez, J. (1981). “El latín renacentista en Ambrosio Morales”. *Helmantica*, 13, pp. 201-213.
- Eichmann, A. (2002). *De boliuiana latinitate breue studium*. La Paz: Plural / Universidad Mayor de San Andrés.
- _____. (2010). “Pronunciación del latín en América: testimonios de Charcas (siglos XVIII-XIX)”. En A. Eichmann y M. Frías (Eds.), *Classica Boliviana. Actas del V Encuentro Boliviano de Estudios Clásicos* (pp. 191-206). La Paz: Plural / ABEC.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1987). *El español bonaerense (1580-1980). Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- Frago, J. A. (2002). *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Gredos.
- Hanisch Espíndola, W. (1991). *El latín en Chile*. Santiago de Chile: Fondo Andrés Bello / Biblioteca Nacional.
- Helmer, Á. (2012). “La herencia latina en documentos del Perú colonial”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 10(2), pp. 105-118.
- _____. (2013). *El latín en el Perú colonial: diglosia e historia de una lengua viva*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Grupo Pakarina.
- Laird, A. (2015). “Colonial Spanish America and Brazil”. En S. Knight y S. Tilg (Eds.), *The Oxford Handbook of Neo-latin* (pp. 525-540). Oxford: Oxford University Press.

- Núñez González, J. M. (1991). "Ciceronianismo y latín renacentista". *Minerva. Revista de filología clásica*, 5, pp. 229-258.
- Osorio Romero, I. (1990). *La enseñanza del latín a los indios*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramírez Luengo, J. L. (2004-2005). "Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII". *Anuario de Letras*, 42(3), pp. 51-75.
- _____. (2006). "Materiales para la historia de la lengua española en Centroamérica: algunos documentos dieciochescos (1703-1758)". *Ámbitos*, 15, pp. 101-117.
- _____. (2011). "Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756)". *Moenia*, 17, pp. 333-366.
- _____. (2012). "Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830)". En J. L. Ramírez Luengo (Ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre la lengua española en el siglo XIX* (pp. 167-182). Lugo: Axac.
- _____. (2012b). "Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII". En M. T. García Godoy (Ed.), *El español del siglo XVIII* (pp. 293-312). Bern: Peter Lang.
- _____. (2017). *Textos para la historia del español, XI. Honduras y El Salvador*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- _____. (2017b). *Documentos lingüísticos de la Guatemala dieciochesca*. Lugo: Axac.
- _____. (2018). "Datos sobre la historia del español en Centroamérica: el nivel fónico en la Guatemala del siglo XVIII". *Études Romanes de Brno*, 39(2), pp. 41-54.
- _____. (en prensa). "La configuración fónica del español salvadoreño en la época colonial (1650-1803)". *Boletín de la Real Academia Española*.
- Rivas Sacconi, J. M. (1949). *El latín en Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Suárez, M. A. (1997). "Reminiscencias virgilianas en tres pasajes de la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar". *Revista de Estudios Clásicos*, 26, pp. 105-116.
- _____. (2004). "Mitología y memoria poética en la *Rusticatio Mexicana*". *Nova Tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, 22, pp. 99-120.

- Tejera, M. J. (1996). “La decadencia del latín como lengua del saber en Venezuela”. *Praesentia. Revista venezolana de Estudios Clásicos*, 1(1), pp. 359-379.
- Torres Revello, J. (1962). “La enseñanza de las lenguas a los naturales de América”. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 17, pp. 501-526.
- Tunberg, T. (2005). “Observations on pronunciation of latin during the Renaissance”. *The Classical Outlook*, 82(2), pp. 68-71.